



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 11 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE 1653/2025, mediante la cual se solicita la regularización de antigüedades del personal Nodocente de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección General de Información dependiente de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de la Universidad Nacional de San Luis, a través de la Circular N° 03/2025, se solicita adjuntar la correspondiente documentación de respaldo para establecer las antigüedades definitivas del personal Nodocente.

Que se realizó el control y regularización de dichas antigüedades por parte del Departamento de Personal de la Facultad de Psicología, en el marco del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo de los Nodocentes.

Que corresponde protocolizar lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER a la Agente ZABALA, María Rosa, DNI N° 21.359.256, una **ANTIGÜEDAD TOTAL** Administrativa de **NUEVE (9) años, SEIS (6) meses**, al 31 de marzo de 2025, según reglamentación vigente y de acuerdo a la fecha registrada de ingreso a la institución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA, y por Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas